Borja Acha Besga
Secretario del Consejo de Administración

Madrid, 24 de noviembre de 2026

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores, Endesa, S.A. comunica la siguiente Información:

El Consejo de Administración de la Sociedad, ha adoptado el siguiente acuerdo:

DIVIDENDO A CUENTA

Distribuir a los accionistas de Endesa, S.A. un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2026 de 0,50 euros brutos por acción.

El pago de este dividendo se efectuará, sujeto a lo establecido en la normativa fiscal vigente, a partir del día 12 de enero de 2027 y se realizará a través de Banco Santander, S.A., conforme a las disposiciones vigentes para las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (IBERCLEAR).

En consecuencia, las fechas relevantes de la operación societaria son las siguientes:

- Fecha a partir de la cual las acciones de Endesa, S.A. negociarán sin derecho a participar en el dividendo (ex date): 8 de enero de 2027.

- Fecha en la que se determinan los titulares inscritos que pueden exigir a Endesa, S.A. la prestación a su favor (record date): 11 de enero de 2027.

- Fecha de pago (payment date): 12 de enero de 2027.

El Secretario del Consejo de Administración